



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #

000-00002

REFORMA DE ESTATUTOS
Y CAMBIO DE RAZON SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA
GOTSALY S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil tres, ante mi, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora **MARITZA ALVARADO DE CABEZAS**, a nombre y en representación de la compañía **GOTSALY S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO:- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente minuta que contiene la Reforma de Estatutos y Cambio de Razón Social que se otorga al tenor de las si-

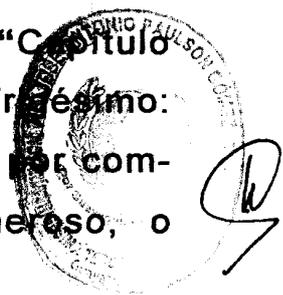
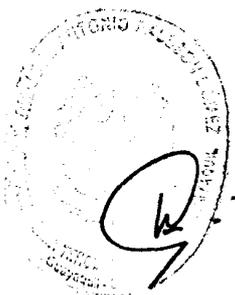


1 guientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
2 Concurre al otorgamiento de la presente escritura la
3 señora MARITZA ALVARADO DE CABEZAS, a nom-
4 bre y en representación de la compañía GOTSALY
5 S.A., en su calidad de PRESIDENTE, debidamente
6 autorizada por la Junta General Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el día catorce de Febrero del
8 dos mil tres. Se acompaña como documento habili-
9 tante el nombramiento debidamente aceptado e ins-
10 crito que acredita la representación de la compare-
11 ciente, así como copia certificada del acta de Junta
12 General Extraordinaria de Accionistas, referida ante-
13 riormente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.**
14 **UNO.** Mediante Escritura Pública autorizada por el
15 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
16 Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el dieciséis
17 de Enero del dos mil tres e inscrita en el Registro
18 Mercantil de Guayaquil, el treinta de Enero del dos
19 mil tres, se constituyó la compañía Gotsaly S.A., con
20 un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
22 800.00), dividido en ochocientas (800) acciones or-
23 dinarias de un valor nominal de US\$ 1,00 (UN DÓ-
24 LAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) ca-
25 da una. **DOS. DOS.** La Junta General Extraordina-
26 ria de Accionistas celebrada el día catorce de Febre-
27 ro del dos mil tres, reunida en esta ciudad, resolvió
28 cambiar la denominación social y reformar los Esta-





1 tutos, consistiendo dicha reforma en una reglamen-
2 tación específica sobre el usufructo de las acciones
3 de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
4 Con los antecedentes expuestos, la señora MARIT-
5 ZA ALVARADO DE CABEZAS, a nombre y en repre-
6 sentación de **GOTSALY S.A.**, en su calidad de
7 **PRESIDENTE**, debidamente autorizada por la Junta
8 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el
9 día catorce de Febrero del dos mil tres, declara que
10 se cambia la actual razón social de la compañía por
11 la de Corporación Gotsaly S.A., y que se reforma en
12 consecuencia el Artículo Primero del Estatuto So-
13 cial, tal como consta más adelante en esta escritura,
14 así como se incluye un nuevo capítulo en los esta-
15 tutos sociales, encaminados a reglamentar el usu-
16 fructo de las acciones de la compañía en el que se
17 especifican los derechos que corresponderán al
18 usufructuario. En consecuencia el Artículo Primero
19 del Estatuto Social en lo posterior dirá: "Artículo
20 Primero: Constituyese en esta ciudad la Compañía
21 que se denominará Corporación Gotsaly S.A., la
22 misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, los
23 presentes Estatutos y los Reglamentos que se expi-
24 dieren". En lo referente al usufructo de acciones de
25 la compañía, el estatuto social dirá: "Capítulo
26 Quinto: Usufructo de Acciones: Artículo Tercésimo:
27 En caso de que se desmembren o separen por com-
28 praventa, permuta, o cualquier título oneroso, o



1 también por donación, sucesión o cualquier otro tí-
2 tulo gratuito, la nuda propiedad y el usufructo sobre
3 las acciones de la compañía, y mientras subsista
4 esta situación, la calidad de socio la tendrá el nudo
5 propietario, a quien corresponderán todos los dere-
6 chos que, para los socios, establece la Ley, excepto
7 los siguientes que corresponderán al usufructuario,
8 y que serán ejercidos exclusivamente por él: a) per-
9 cibir las utilidades sociales obtenidas en cada ejer-
10 cicio anual; y, b) concurrir a las sesiones de Junta
11 de Accionistas, y votar en ellas. **CUARTA: DECLA-**
12 **RACION JURADA.-** La representante legal de la
13 compañía **GOTSALY S.A.**, bajo juramento declara
14 que su representada no mantiene contrato alguno
15 con el Estado ni con ningunas de sus instituciones.
16 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se in-
17 corporan como documentos habilitantes de esta es-
18 critura el nombramiento que acredita la representa-
19 ción de la compareciente, así como el Acta de Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
21 día catorce de Febrero del dos mil tres. Agregue
22 usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo
23 para la perfecta validez de esta escritura, y autorizo
24 al Abogado Carlos Ramos Andrade, para que obten-
25 ga la aprobación de esta escritura en la Superinten-
26 dencia de Compañías, así como proceda a inscribirlo
27 en el Registro Mercantil de Guayaquil. (Firma-
28 do) Carlos Ramos Andrade.- Abogado.- Registro



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOTSALY S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de febrero del dos mil tres, a las ocho horas treinta minutos, en la oficina No. 3 del piso 11 del Edificio Finansur, ubicado en 9 de Octubre 1911, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GOTSALY S.A., a saber: Ing. María Gabriela Cabezas Alvarado, por sus propios derechos, como propietaria de 200 acciones; y, la señora Maritza Alvarado de Cabezas, por sus propios derechos, como propietaria de 600 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00, cada una, y se encuentran pagadas en el 25% de su valor.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando también unánimes en tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de la razón social de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre la inclusión en los estatutos de disposiciones expresas sobre el usufructo de las acciones de la compañía; y,
3. Conocer y resolver sobre las reformas de los estatutos sociales

Preside la sesión su titular Señora Maritza Alvarado de Cabezas, y actúa en la secretaría la Gerente General, Ingeniera María Gabriela Cabezas Alvarado, quien manifiesta haber elaborado la lista de asistentes a esta sesión.

La Presidente declara instalada la sesión, disponiendo se entre a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual concede el uso de la palabra a la suscrita Gerente General, quien manifiesta que es conveniente cambiar la actual razón social de la compañía por la de *Corporación Gotsaly S.A.*, de tal forma que se agregue dicha denominación objetiva a la expresión peculiar que la identifica.

La Junta luego de deliberar al respecto, acuerda por unanimidad aprobar el cambio de la razón social de la compañía por la de *Corporación Gotsaly S.A.*

Para conocer el segundo punto del orden del día el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que es conveniente introducir un capítulo en los estatutos sociales, por el cual se reglamente el usufructo sobre las acciones de la compañía.

La Junta luego de deliberar al respecto, acuerda por unanimidad introducir un nuevo capítulo en los estatutos sociales, destinado a reglamentar el usufructo de las acciones de la compañía, en los términos que se expresarán más adelante con oportunidad del siguiente punto del orden del día.



Con el objeto de tratar el tercer punto del orden del día, los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente texto del artículo primero de los estatutos sociales:

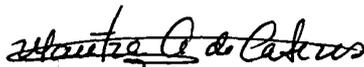
"Artículo Primero: Constituyese en esta ciudad la Compañía que se denominará Corporación Gotsaly S.A., la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren-."

Por otro lado, los accionistas por unanimidad aprueban el texto que tendrá el nuevo capítulo a los estatutos sociales por el cual se regula el usufructo sobre las acciones de la compañía, a saber:

"Capítulo Quinto: Usufructo de Acciones: Artículo Trigésimo: En caso de que se desmembren o separen por compraventa, permuta, o cualquier título oneroso, o también por donación, sucesión o cualquier otro título gratuito, la nuda propiedad y el usufructo sobre las acciones de la compañía, y mientras subsista esta situación, la calidad de socio, la tendrá el nudo propietario, a quien corresponderán todos los derechos que, para los socios, establece la Ley, excepto los siguientes que corresponderán al usufructuario, y que serán ejercidos exclusivamente por él: a) percibir las utilidades sociales obtenidas en cada ejercicio anual; y, b) concurrir a las sesiones de Junta de Accionistas, y votar en ellas.

Por último, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a la Presidente de la compañía, Sra. Maritza Alvarado de Cabezas, se encargue de otorgar la escritura pública correspondiente, así como del trámite de aprobación de estas resoluciones tomadas por la Junta Universal de Accionistas.

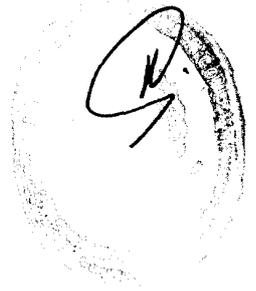
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone que se elabore el acta respectiva, hecho lo cual es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, con lo cual se levanta la sesión a las 9 horas diez minutos.


Sra. Maritza Alvarado de Cabezas
Presidente


Ing. María Gabriela Cabezas Alvarado
Gerente General - Secretario


Sra. Maritza Alvarado de Cabezas


Ing. María Gabriela Cabezas Alvarado



000.00006

Guayaquil, Febrero 10 del 2003

Señorita.

MARITZA GIOCONDA ALVARADO GONZALEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GOTSALY S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

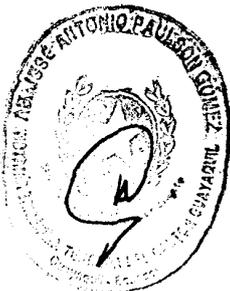
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 16 de Enero del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Enero del 2003.

Muy atentamente,

MARITZA ELIZABETH ALARCON GRANIZO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

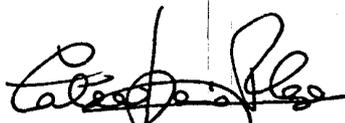
ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **GOTSALY S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0905054110.- Guayaquil, Febrero 10 del 2003.

MARITZA GIOCONDA ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTE



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía GOTSALY S.A.; a favor de MARITZA GIOCONDA ALVARADO GONZALEZ; de fojas 17.499 a 17.501, Registro Mercantil número 2.506, Repertorio número 4.030.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil tres.-



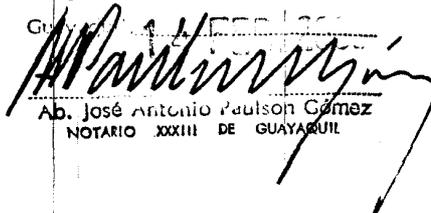
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 44420
LEGAL: ALBERTO CUNALATA
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
EPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió

Guayaquil, 14 de Febrero de 2003



Ab. José Antonio Paulson Gómez
NOTARIO XXXIII DE GUAYAQUIL





000-00007

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Oficina: GUAYAQUIL

No. Trámite: 3100191

Tipo de Trámite: Cambio Nombre Constituido

Señor: RAMOS ANDRADE CARLOS ALBERTO

Fecha Reservación: 17/02/2003

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA

110703 GOTSALY S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

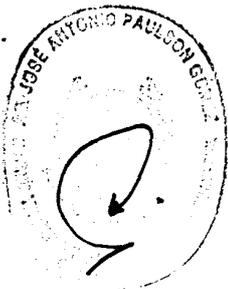
- 1.- CORPORACION GOTSALY S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL : 16/08/2003
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

M. Miguel Martínez Davalos

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

DOY FE: Que es fiel copia
Original que se me entregó
Guayaquil 14 FEB. 2003
Miguel Martínez Davalos
Ab. José Antonio Paulson G. G.
NOTARIO XXIII DE GUAYAQUIL





1 número cuatro mil novecientos veintisiete. **HASTA**
 2 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
 3 pública.- Quedan agregados para que formen parte
 4 integrante de esta escritura los siguientes docu-
 5 mentos: a) El nombramiento de la representante de
 6 la compañía Gotsaly S.A.; y, b) El acta de junta ge-
 7 neral de accionistas de Gotsaly S.A. celebrada el
 8 catorce de febrero del dos mil tres. **LEIDA** esta
 9 escritura pública de reforma de Estatutos y cambio
 10 de Razón social, de principio a fin, por mi, el Nota-
 11 rio, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba
 12 en todas sus partes, se afirma y ratifica en su con-
 13 tenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el
 14 Notario. DOY FE.-

15
 16 p) COMPAÑÍA GOTSALY S.A.
 17 R.U.C. No. 0992283211001

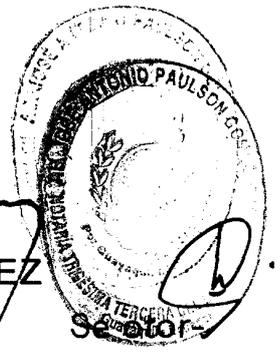
18 ~~Maritza Alvarado de Cabezas~~

19
 20 MARITZA ALVARADO DE CABEZAS
 21 PRESIDENTE

22 C. C. No. 0905054110 C. V. No. 101-0042

23
 24 EL NOTARIO

25 *Paulson Gómez*
 26
 27 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



1 gó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad
3 de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de febrero del
4 año dos mil tres.-

5 EL NOTARIO,

6
7
8
9 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

10
11
12
13 DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Tercero
14 de la Resolución No.03-G-IJ-0001579 dictada el 05 de marzo del
15 2003, por el INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
16 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), he tomado
17 nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen
18 de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE
19 ESTATUTOS Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA COMPA-
20 ÑIA GOTSALY S.A., autorizada por mí, el 14 de febrero del 2003.-
21 Guayaquil, veintitrés de abril del año dos mil tres.-

22 EL NOTARIO,

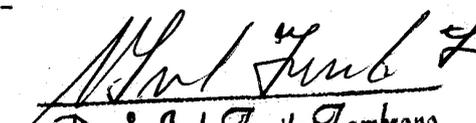
23
24
25 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. **03-6-IJ-0001579**, dictada por el Intendente Jurídico (E) de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 5 de marzo del 2003, se tomó nota del **CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía GOTZALY S.A. por la de CORPORACION GOTZALY S.A. y REFORMA DE ESTATUTOS**, que contiene la escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **GOTZALY S.A.**, otorgada ante mí, el 16 de enero de 2003.- Guayaquil, veintiseis de mayo del dos mil tres.-


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

1000-00010

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-D-0001579, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el 05 de Marzo del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **GOTSALY S.A.** por la de **CORPORACION GOTSALY S.A.**, y Reforma del Estatuto; de fojas 64.108 a 64.121, número 9.432 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.225 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil tres.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 54821
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: YURY ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

